



Montevideo, 4 de junio de 2025.

R.deD. N° 199/2025

Acta 1332

EE2025-67-001-000587

VISTO: que se deben disponer medidas administrativas pertinentes ante la ausencia del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos Sr. Gabriel Bonfrisco, quien representará a esta Administración como se dispuso en la R. de D. N° 149/2025 de fecha 30/4/2025, ausentándose del territorio nacional del 10 de junio al 13 de junio de 2025 inclusive;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747-8 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer como lo establece el artículo 747-8 de la Ley 16.736, que las funciones de presidencia serán ejercidas por el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, C.9.845, del 10 de junio al 13 de junio de 2025 inclusive.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, a las Gerencias de Área y Asesorías, y a comunicación corporativa para su difusión.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para su registro.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**